



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3830.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédase a la Sra. Cecilia del Pino García, la remisión de los adeudos generados por concepto de Contribución Inmobiliaria y complementaria del Padrón N° 2562, de la Localidad Catastral Minas, donde se emplaza la “Casa de Aurora Curbelo”, declarada como Monumento Patrimonial Departamental, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende desde la fecha de su declaración, el 21 de agosto de 2019, al Ejercicio 2023 inclusive.

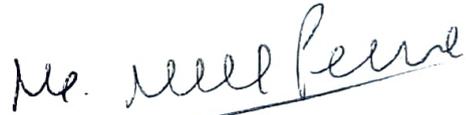
Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dieciséis de
agosto del año dos mil veintitrés.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente